



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **1268** /2015.-

ARICA, 23 DE ENERO DE 2015.-

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario N° 177, de fecha 14 de Enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**SONRISAS DE VERANO**".
- b) Memorándum N° 83, de fecha 16 de Enero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 899, de fecha 21 de Enero de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**SONRISAS DE VERANO**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																					
1.1.- NOMBRE	: SONRISAS DE VERANO																				
1.2.- EJECUTA	: IMA - Dirección de Desarrollo Comunitario - Oficina comunal de la infancia																				
1.3.- FECHA	: Enero A Marzo 2015																				
II.- MARCO REFERENCIAL:																					
2.1.- LEGAL	: La oficina comunal de la infancia ejecutara talleres de verano promoviendo el derecho de participación según lo indica el artículo 31 de la convención de los derechos de los niños y niñas donde Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño y niña, "participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento". Y según el artículo 4 de la Ley 18695, A) y E).																				
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La oficina comunal de la infancia implementara talleres de verano intervención que se realizara en establecimientos educacionales con el objetivo de fomentar la participación a través de un programa con diversas actividades tanto recreativas como educativas																				
III.- OBJETIVO:																					
Disponer de materiales e insumos para la ejecución de un programa de talleres de verano, fomentar la participación de los niños y niñas de la comunidad de Arica a través de espacios recreativos y educativos																					
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																					
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Desarrollo Afrodescendiente.																				
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSUMOS PORTAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alimentación</td> <td>700.000</td> </tr> <tr> <td>Material de oficina</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>Servicios de impresión</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td>Premios y otros</td> <td>400.000</td> </tr> <tr> <td>Vestuarios IMA</td> <td>450.000</td> </tr> <tr> <td>INSUMOS FONDO A RENDIR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>400.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>2.370.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL \$	INSUMOS PORTAL		Alimentación	700.000	Material de oficina	120.000	Servicios de impresión	300.000	Premios y otros	400.000	Vestuarios IMA	450.000	INSUMOS FONDO A RENDIR		Gastos menores	400.000	Total	2.370.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL \$																				
INSUMOS PORTAL																					
Alimentación	700.000																				
Material de oficina	120.000																				
Servicios de impresión	300.000																				
Premios y otros	400.000																				
Vestuarios IMA	450.000																				
INSUMOS FONDO A RENDIR																					
Gastos menores	400.000																				
Total	2.370.000																				

	1 Fondo a Rendir por \$400.000.- (cien mil pesos), a nombre de Sra. Jimena Manríquez Zúñiga, R.U.T. N° 10.442.571-2, funcionaria Contrata grado 12°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
Alimentación	215.22.01.001.001	Alimentos P/pers. Dideco	700.000
Material de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	120.000
Servicio de impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	300.000
Premios varios	215.24.01.008.004.001	Dideco (Gto. Premios)	400.000
Vestuarios otros	215.22.02.001	Textiles	450.000
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	400.000
		Valor Total \$	2.370.000

El monto del Programa es de \$ 2.370.000.-

AUTORIZASE la entrega de fondo a rendir por la suma de \$ 400.000, a la Sra. Jimena Manríquez Zúñiga, R.U.T. N° 10.442.571-2, Contrata, grado 12, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.159 "Otros Fondos a Rendir (Jimena Manríquez Zúñiga).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



 CARLOS CASTAÑO ALLEGUILLOS

 SECRETARIO MUNICIPAL

 ATF/CCG/CCM.-



 ANTHONY TORRES FUENZALIDA

 ALCALDE ALCALDE DE ARICA (S)